



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATACION DEL AUDITOR- CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL (FLC) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN, ASÍ COMO EL APOYO Y ASISTENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA DEL PROYECTO WEGOCOOP – MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS HUMEDALES A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD DE PRÁCTICA.**

**Ref. PCTA: FLC\_WEGOCOOP**

**1. TIPO DE PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO ABIERTO

**2. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:** Procedimiento para la contratación del Auditor -Controlador de Primer Nivel (FLC) para la realización de las auditorias de los informes de ejecución, así como el apoyo y asistencia económica-financiera del Proyecto WEGOCOOP – Mejora de la gobernanza de los humedales a través de una comunidad de práctica - Euro-MED0200864 Cofinanciado al 80% por el Programa INTERREG Euro-MED 2021-2027 y 20% financiado con recursos propios de la FAMP.

**3. CALIFICACIÓN DEL CONTRATO:** Contrato de Servicios, artículo 17 Ley de Contratos del Sector Público (CPV: 79212000-Servicios de auditoría)

**4. TRAMITACIÓN:** Ordinario

**5. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato es la contratación del Auditor - Controlador de Primer Nivel (FLC) para la realización de las auditorias de los informes de ejecución, así como el apoyo y asistencia económica-financiera para la correcta ejecución del Proyecto WEGOCOOP – Mejora de la gobernanza de los humedales a través de una comunidad de práctica - Euro-MED0200864

**6. MOTIVACIÓN NECESIDAD, Y JUSTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO:** Se promueve este procedimiento para la actividad de auditoría, controlador de primer Nivel, para la realización de las auditorías de los informes de ejecución , así como el apoyo y asistencia económica-financiera para la ejecución correcta del proyecto WEGOCOOP, en el marco del proyecto INTERREG Euro-MED : WEGOCOOP – Mejora de la gobernanza de los humedales a través de una comunidad de práctica - Euro-MED0200864, financiado al 80% por el Programa INTERREG Euro \_MED 2021-2027 y en un 20% con fondos FAMP.

**7. INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN CONTRATOS DE SERVICIOS:** la realización del presente contrato deriva de la insuficiencia de medios por parte de la FAMP que se justifica por las siguientes causas:

- Por no disponer de los recursos humanos especializado en este ámbito.
- Obligación de auditar los informes de ejecución por parte de un Auditor del proyecto o Controlador de Primer Nivel (First Level Control) el cual deberá estar inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y ser validado por el Ministerio de Hacienda.

**8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO, FORMA DE CÁLCULO, JUSTIFICACIÓN Y PAGO:** El presupuesto de la actividad objeto de contratación es de Tres Mil Euros (3.000,00 €), IVA incluido para todas las auditorías del proyecto.

En cuanto al precio de adjudicación del presente contrato, el abono del mismo se hará de la siguiente forma: Conforme al epígrafe 11 del PCTA. La empresa deberá documentar la realización de cada uno de los informes de Auditoria . La presentación y tramitación ante la Federación y ante la/s entidad/es pertinente/s establecidas por la normativa reguladora de este proyecto, así como en la plataforma de justificación



WE GO COOP

Interreg  
Euro-MED



Co-funded by  
the European Union



habilitada al efecto por el programa de cada uno de los informe será requisito indispensable para la liquidación del presupuesto asignado a cada Informe de Auditoría . El informe, se entregará en papel y en formato electrónico.

**9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:** El Órgano de Contratación de la FAMP. Epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas.

Secretaría General de la Federación.

**10. GARANTÍA PROVISIONAL:** NO

**11. GARANTÍA DEFINITIVA:** Sí

Importe no inferior al 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

**12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:** No existen en esta actividad.

Sevilla, 24 de Mayo de 2024

Dña. Yolanda Sáez Cuevas  
Secretaria General FAMP